



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00889451- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Esp. Mariano Andrés Romero por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XVIII Congreso Internacional de Costos y XXX Congreso Brasileño de Costos", realizado en Natal (Brasil), entre el 15 y 17 de noviembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Esp. Romero revista en un cargo de Profesor Asistente (DS);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, del Instituto de Contabilidad y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Esp. Mariano Andrés Romero (Legajo N° 47.147) en el "XVIII Congreso Internacional de Costos y XXX Congreso Brasileño de Costos", realizado en Natal (Brasil), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 14 al 19 de noviembre de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Esp. Mariano Andrés Romero, en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.